



DECRETO N° 1608

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°268/2016 de fecha 03.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Aniversario de la Comuna, Chiguayante 20 años", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1305 de fecha 07.06.2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°293/2016 de fecha 23.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1407 de fecha 23.06.2016 Subprograma Aniversario de la comuna, Chiguayante 20 años; Orden de pedido Interno N°15706 de fecha 06.06.2016, de la DIDECO, que solicita un servicio de producción de eventos "Jornadas infantiles de invierno"; Bases Administrativas denominadas "PRODUCCION DE EVENTOS VACACIONES DE INVIERNO EN CHIGUAYANTE"; Decreto Alcaldicio N°1531 de fecha 06.07.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-55-LE16 denominado "PRODUCCION DE EVENTOS VACACIONES DE INVIERNO EN CHIGUAYANTE"; Cuadro comparativo por líneas de la única oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 14.07.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 14.07.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 14.07.2016; Oferta del proveedor: **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$15.500.000.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación **N°2771-55-LE16** denominado "PRODUCCION DE EVENTOS VACACIONES DE INVIERNO EN CHIGUAYANTE" a la empresa **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$15.500.000.-** impuesto incluido.

2.- Destínese el servicio de producción de eventos a la DIDECO.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Des. Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 JUL 2016 HORA 10:49
PROCEDENCIA
FIRMA